



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 120189
CUI 11001023000020210179200
TATIANA EUGENIA VALDERRUTEN RENGIFO.

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy primero (01) de diciembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, mediante fallo del nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), resolvió NEGAR el amparo incoado por TATIANA VALDERRUTEN RENGIFO contra la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

Lo anterior con el fin de notificar al señor JUAN DE LA CRUZ TRUJILLO quejoso dentro del proceso disciplinario 76001110200020160209401, así como a las demás partes e intervenientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor